

RESOLUCION -D- N° 223/2012

**Salta, 28 de Junio de 2012
Expediente N° 12.515/06**

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales las Srtas. Adriana Mabel FARFAN L.U. N° 608.749 e Irene Elena KOSMATOS L.U. N° 608.763 alumnas de la Licenciatura en Fonoaudiología (Trayecto de Actualización, Disciplinar Resoluciones -CS- N° 210/02, 236/02 y 200/07), solicitan la aprobación del Proyecto de Tesis cuyo Tema Tentativo es: " Catacterización de la lectura de niños de 3° grado de la Escuela N° 4081 de la Localidad de Coronel Moldes Departamento de la Viña de la Provincia de Salta que presentan alteraciones en la fluidez del habla " y designación de la Directora y Co-Directora que guiarán el trabajo; y,

CONSIDERANDO:

Que el trámite de Tesis ha seguido los lineamientos establecidos en el Reglamento Vigente aprobado por Resolución -CD- N° 664/09.

Que la Directora y Co-Directora cumplen con los requisitos de la norma antes mencionadas.

Que la Comisión de Articulación en Fonoaudiología de acuerdo al Art. 7° propone los Miembros del Tribunal y fecha de constitución para el día 13/06/12 a Hs.14:30 Lugar: Box N° 208 a fin de evaluar el Proyecto de Tesis presentado por las alumnas.

Que los Miembros del Tribunal Evaluador, dan por aprobado el proyecto de Tesis con observaciones, las que serán contempladas en la presentación del Trabajo Final.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar el Proyecto de Tesis de las Srtas. Adriana Mabel FARFAN L.U. N° 608.749 e Irene Elena KOSMATOS L.U. N° 608.763 alumnas de la Licenciatura en Fonoaudiología (Trayecto de Actualización, Disciplinar Resoluciones -CS- N° 210/02, 236/02 y 200/07).

RESOLUCION -D- N° 223/2012

**Salta, 28 de Junio de 2012
Expediente N° 12.515/06**

ARTICULO 2°: Designar como Directora de Tesis a la Dra. FLORES, Doris Elisa y Co-Directora Lic. PEREZ, BRANDAN, Carolina para guiar el trabajo.

ARTICULO 3°: Designar a los Miembros del Tribunal Evaluador del Proyecto de Investigación el que estará constituido de la siguiente manera.

Lic. PIU, Cecilia

Lic. MILLAN, Mónica Patricia

Lic. MENDOZA, Susana Elisabet

Lic. ABDENUR, María Cristina (Suplente)

ARTICULO 4°: De acuerdo a lo establecido en el Art. 15° del Reglamento Vigente de Tesis, las alumnas dispondrán de un plazo de 12 meses para la presentación del Trabajo (fecha de vencimiento 13/06/2013).

ARTICULO 5°: Hágase saber y remítase copia a: Directora, Co-Directora, alumnas, Miembros del Tribunal y siga a Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.

Orp

ATM

MVA

**LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA**

**MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA**